

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA SEDE MEDELLÍN

1-Presentación

La Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, en consonancia con el plan de acción institucional 2019-2021, enmarcado a su vez en el plan global de desarrollo “Proyecto cultural y colectivo de nación” 2019-2021, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la producción académica y apoyar la visibilidad del conocimiento generado en la Sede, creó la colección Territorios, cuyo objetivo es reunir las diferentes áreas del saber alrededor de una línea temática: las regiones como espacios geográficos, políticos, socioeconómicos, arquitectónicos y humanos donde se produce conocimiento y se aporta al desarrollo regional y nacional en el mediano y largo plazo.

Para cumplir con este propósito, ha establecido un plan de publicación de cinco (5) libros con sello editorial, por año, a través de la siguiente convocatoria.

2-Ojetivo general

Publicar cinco (5) obras derivadas de actividades académicas e investigativas de la Sede, que contarán con el sello editorial de la Universidad Nacional de Colombia.

3-Dirigido a

Docentes de planta activos de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

4-Características

- Ser libros originales e inéditos producto de actividades académicas e investigativas. Se considerará inédito todo proyecto con un máximo de 25 % de contenido publicado previamente. En tal caso, se requerirá la presentación de los permisos de publicación correspondientes.

- Hacer aportes significativos al conocimiento o la divulgación en su área de conocimiento, de acuerdo con la línea temática establecida en el numeral 1 de esta convocatoria.
- En consonancia con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1053 y en la Circular 03 de 2019 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, contar con al menos dos (2) evaluaciones cuantitativas realizadas por pares externos a la Universidad Nacional de Colombia, quienes emitirán concepto favorable sobre el manuscrito convertido a libro, con un puntaje mínimo de 80 cada una. Como máximo, una obra será evaluada por tres pares académicos.
- No haber suscrito con ninguna persona natural o jurídica contrato de edición para la publicación de la obra.
- No se consideran como productos susceptibles de participar los resúmenes, estados del arte, las presentaciones de hallazgos de investigaciones no concluidas, los libros de apoyo pedagógico o de enseñanza, los manuales, las guías, las cartillas, las ponencias, las memorias de eventos o las traducciones.

5-Financiación

La financiación de cada proyecto editorial incluye los siguientes rubros:

- Preparación editorial (corrección de textos, diagramación, corrección de pruebas)
- Impresión
- Conversión a e-book
- Difusión, divulgación y comercialización

La resolución de distribución será expedida por el Centro Editorial de la Sede y la distribución se realizará a través de los convenios de comercialización de la Sede y los canales de distribución de la Editorial UN.

6-Documentación requerida

Las propuestas postuladas a la presente convocatoria deben estar avaladas por los consejos de facultad, por los comités editoriales de las facultades o institutos o por las dependencias

que hagan sus veces, según los parámetros establecidos para tal fin en el artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría. Las decanaturas de facultad y las direcciones de centros o institutos delegarán en los centros editoriales el proceso de acopio de los documentos, la validación de estos y la responsabilidad de su carga en el sistema de información Hermes.

Todas las obras deben tener en cuenta lo estipulado en el manual de presentación de textos para evaluación

https://editorial.unal.edu.co/fileadmin/recursos/editorial/archivos/EditorialUN_ManualAutor.pdf

Las postulaciones deberán anexar los siguientes documentos en el sistema Hermes:

- Formato para la presentación de proyectos editoriales firmado [U.FT.03.002.038_Formato_para_la_presentacio__n_de_proyectos_Editoriales].
- Aval del consejo de facultad, centro o instituto, el comité editorial de facultad o la dependencia que haga sus veces.
- De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría y las demás que regulan la materia, dos evaluaciones cuantitativas favorables de pares académicos externos a la Universidad con una calificación mínima de 80 cada una, y en el formato de la Editorial UN para este proceso [9-U-FT-03.002.026-evaluacion-academica].
- Manuscrito en medio electrónico editable. (Microsoft Word, OpenOffice.org/Libre Office) ya finalizado y acompañado de su material gráfico en carpeta aparte (archivos en .jpg, .tiff, .psd, .png en alta resolución, mínimo 300 dpi y con un peso mínimo 1,5 MB por cada imagen).

7-Etapas de la convocatoria

- Postulación del manuscrito y carga de los documentos requeridos en el punto 6 de esta convocatoria a través del sistema de información Hermes por parte de los responsables en cada centro, instituto o facultad. La no presentación de la totalidad de los documentos

o el incumplimiento de las formalidades de entrega en los plazos determinados dará lugar a la exclusión de la postulación.

- Revisión, por parte del Centro Editorial de la Sede Medellín, de la validez y cumplimiento de los documentos exigidos en la convocatoria y de la originalidad del manuscrito postulado. Este último será evaluado en una plataforma antiplagio y, de reportarse alguna irregularidad, la postulación será excluida de la convocatoria.
- Publicación de lista de elegibles.
- Periodo de reclamaciones y aclaraciones a la lista de elegibles.
- Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte del Centro Editorial de Sede, atendiendo a los criterios del artículo 9 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría y al manual de presentación de textos para evaluación:
https://editorial.unal.edu.co/fileadmin/recursos/editorial/archivos/EditorialUN_
- Selección de los ganadores por parte del Comité Editorial de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.
- Publicación de los resultados de la convocatoria en el Sistema de Información Hermes y en la página web de la Sede Medellín.
- Periodo de reclamaciones y aclaraciones.
- Publicación de listado final de proyectos ganadores de la convocatoria.

8-Criterios de selección

Puntuación máxima: 100

Evaluación académica: 90% del puntaje final

Evaluación editorial: 10% del puntaje final

Los proyectos editoriales seleccionados deben tener un puntaje total igual o superior a 90 para ser seleccionados como ganadores.

9-Ejecución de cada apoyo

Entre cuatro y ocho meses de edición, teniendo en cuenta la complejidad de la obra.

10-Incompatibilidades

No pueden participar profesores involucrados en el diseño de la convocatoria, evaluadores o integrantes del Comité Editorial de la Sede Medellín.

11-Compromisos durante el proceso de edición y publicación

Los autores ganadores se comprometen a realizar los ajustes derivados de las recomendaciones de los evaluadores y de los editores, entregándolos en los tiempos requeridos, según acuerdo con el Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, en la hoja de ruta editorial (cronograma del proyecto). También garantizarán su disponibilidad para cualquier solicitud del Centro Editorial.

12-Cronograma

Concepto	Fecha
Publicación de términos de referencia de convocatoria.	20 de abril de 2021
Postulación del manuscrito y carga de los documentos requeridos en el punto 6 de esta convocatoria a través del sistema de información Hermes.	20 de abril de 2021 a 24 de junio de 2021
Revisión, por parte del Centro Editorial de la Sede, de la validez de los documentos y manuscrito requeridos para la postulación.	25 al 28 de junio de 2021
Publicación de lista de elegibles.	30 de junio de 2021
Periodo de reclamaciones y aclaraciones a la lista de elegibles.	01 al 06 de julio de 2021
Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte del Comité Editorial de la Sede.	07 al 30 de julio de 2021
Selección de los ganadores por parte del Comité Editorial de la Sede.	02 de agosto de 2021
Publicación de los resultados de la convocatoria en el sistema de información Hermes y en la página web Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.	05 de agosto de 2021
Periodo de reclamaciones y aclaraciones	06 al 09 de agosto de 2021
Publicación definitiva de resultados	12 de agosto de 2021

NOTAS ACLARATORIAS:

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal a través de una adenda.

Fecha de publicación: 20 de abril de 2021